



Expediente: 1557/21

Carátula: ACEVEDO HECTOR GABRIEL C/ GALENO ART S.A. S/ ACCIDENTE DE TRABAJO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 28/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23148866279 - GALENO ART SA, -DEMANDADO

30648815758606 - VERA DEL BARCO, PABLO-PERITO MEDICO OFICIAL

20209007178 - KHOZAMEH, FERNANDO-PERITO CONSULTOR

900000000000 - CUNIO, ADRIAN-PERITO MEDICO OFICIAL

23148866279 - RILLO CABANNE, RAFAEL-POR DERECHO PROPIO

20224140933 - ACEVEDO, HECTOR GABRIEL-ACTOR

20224140933 - GILLI, RODOLFO OSCAR-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1557/21



H105025588335

JUICIO: ACEVEDO HECTOR GABRIEL c/ GALENO ART S.A. s/ ACCIDENTE DE TRABAJO-Expte. N°1557/21.

San Miguel de Tucumán, marzo de 2025.

Proveo las presentaciones digitales efectuadas por el letrado Rillo Cabanne el 21/03/2025 y 25/03/2025:

Por expresados agravios en tiempo y forma, en consecuencia **DISPONGO CORRER TRASLADO** al actor a por el término de 5 **DIAS**, para que conteste los agravios presentados, bajo apercibimiento de elevar los autos a la Cámara de Apelación del Trabajo sin más trámite, Art. 125 del CPL.

Los agravios precedentemente mencionados se encuentran a su disposición para ser consultados por vía digital, a través del Portal del SAE (Confr. Arts 187, 188 y Cctes CPCC). DHCM-1557/21.

Actuación firmada en fecha 27/03/2025

Certificado digital:

CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.